

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE GELSA (ZARAGOZA) EL DIA 1 DE FEBRERO DE 2019.-**

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. José Luis Pérez Aldea

Concejales

D. Alfonso Gracia Miguel

Dña. Rosario Miguel Aragón

D. Francisco García Falcón

Dña. Isabel Garín Vallverdú

D. José Miguel Almorín Roche

Dña. Ana Pérez Usón

D. José A. Ossorio Albácar

D. José Usón Salvador.

Secretario

D. Jesús Catalán Sender

En la Villa de Gelsa, a uno de febrero de dos mil diecinueve, siendo las veinte treinta horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se reúnen, en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que se expresan al margen, que constituyen quórum suficiente para celebrar la sesión, estando asistidos por mí, el Sr. Secretario. Excusan su asistencia La sesión se celebra previa convocatoria al efecto.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a conocer de los siguientes asuntos:

Antes de comenzar a tratar los asuntos incluidos el orden del día, se acordó, por unanimidad de los nueve Concejales que componen la Corporación y mayoría absoluta, aprobar incluir en el orden del día las siguientes Mociones:

I.-MOCION URGENTE SOBRE EL ASFALTADO DEL CAMINO DE PINA PARA MEJORAR LA COMUNICACIÓN DE VEHICULOS DURANTE EL PERIODO DE OBRAS DEL PUENTE DE GELSA.-En este punto el Grupo P.S.O.E. presento el Texto de la Moción que luego se dirá sobre el Asfaltado del camino que conecta Gelsa con Pina para mejorar la comunicación de vehículos durante el periodo de obras del puente de Gelsa.

Sometida a debate la misma, D. José Usón del Grupo P.P. indica que esta Moción llega tarde, pues hace tiempo que lo pide el pueblo y la Plataforma. Por su parte, D. José A. Ossorio del Grupo P.P. expone que esta Moción debería haberse presentado en nombre de todo el Ayuntamiento y no sólo en nombre del del Grupo P.S.OE, es por marcarse un punto el Grupo P.S.O.E., pues hace ya tiempo que la Concejala Rosario Miguel le dijo a él que no fuera cansino con el asfaltado del Camino de Pina. Finalmente, D. José Antonio propone que se limite el tráfico en el Camino de Pina a 3500 Kg., excepto para entrada a fincas o granjas como matizaron otros Concejales y él mismo.

En el turno de réplica, el Sr. Alcalde expone que más vale tarde que nunca y que el Grupo P.P. también lo estaba solicitando en Diputación Provincial. Por su parte, Dña. Rosario Miguel contestó que no se acordaba de haber dicho lo que afirma que le dijo D. José A. Ossorio.

No obstante lo anterior, los Concejales del Grupo P.P. manifiestan que por ser de interés general para el pueblo van a apoyar la Propuesta.

Sometida a votación, se acuerda adoptar el siguiente acuerdo que en su PARTE DISPOSITIVA dirá: El Pleno, por UNANIMIDAD de todos los Concejales y mayoría absoluta, aprueba la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN: Asfaltado del camino que conecta Gelsa con Pina para mejorar la comunicación de vehículos durante el periodo de obras del puente de Gelsa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Todos los ciudadanos de Gelsa y de la Ribera Baja del Ebro somos conscientes de la importancia de la inversión que va a realizar el Gobierno de Aragón desde la consejería de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda para solucionar el Puente de Gelsa. Una inversión vital para el desarrollo de Gelsa y de la comarca puesto que es un municipio con un desarrollo económico del sector primario y secundario pero que también participa del sector de servicios (educación, comercio, etc).

La previsión de ocho meses de cortes en el puente de Gelsa es un dato que preocupa a los grupos políticos y a la sociedad en general, ya que son muchos los ciudadanos afectados por el corte de dicha infraestructura: la comunidad educativa (profesores del CRA de Gelsa), del sector primario (agricultores con los cortes de alfalfa que tendrán que llevarla la cooperativa Santa Ana de Quinto), transportistas de ganado, y camiones con alto tonelaje que se suministran del yeso de las canteras de Gelsa a PLACO de Quinto, y también de alabastro (Arastone-Quinto), y diferentes ciudadanos que se desplazan diariamente a los polígono industriales de La Zaida, Sástago, Quinto, Pina , Fuentes de Ebro y Zaragoza fundamentalmente.

A lo largo de varias reuniones del equipo de gobierno con el resto de corporación de Gelsa, Plataforma Ciudadana Puente de Gelsa y con ciudadanos de Gelsa, con los consejeros de la comarca Ribera Baja, alcaldes de la zona, todos coincidimos que es necesario el acondicionamiento del camino que conecta Gelsa con Pina como vía alternativa que generará ahorro en kilómetros y en tiempo a los afectados durante un período considerable de tiempo.

ACUERDOS:

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Gelsa solicita que se incorpore la Propuesta de Resolución en el pleno ordinario de 1 de febrero:

1º. Que la Consejería de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda realice los trabajos necesarios en el camino que conecta Gelsa con Pina (aproximadamente 13 Km) de los 6 km del término de Gelsa están con riego asfáltico y una fina capa de asfalto, para que, como en otras ocasiones (puente sobre el tren), sea utilizado para la circulación de vehículos.

2º. Que en el caso de que existan problemas presupuestarios se realicen acuerdos con la Diputación Provincial de Zaragoza para abordar esta inversión que mejorará la comunicación a todos los afectados.

II.-MOCION URGENTE SOBRE CINCO RIADAS EN LOS ULTIMOS QUINCE AÑOS, UNA SITUACION INSOPORTABLE QUE CONDENA EL PRESENTE Y EL FUTURO DE LA VIDA DE NUESTROS PUEBLOS.

En este punto se sometió a debate la siguiente Moción:

Los vecinos de los pueblos ribereños, sean agricultores o no, hemos visto como en cinco ocasiones durante los últimos quince años, las riadas del Ebro han arrasado nuestros cultivos, anegado nuestras tierras, destrozado los sistemas de riego, e incluso en algunos casos se ha puesto en peligro la vida de sus gentes.

Tras cada riada, y mientras las mismas ocupan la primera plana de los periódicos, y abren informativos de las cadenas de televisión, las promesas se multiplican para solventar la situación, pero una vez que el foco de la noticia se desplaza hacia otro lugar, dichas promesas se desvanecen, y queda la cruda realidad: no se adoptan medidas para prevenir las riadas del Ebro.

La gente de esta tierra somos gente abnegada y callada, pero ha llegado el momento de decir BASTA. La situación no puede continuar así; los pueblos ribereños no pueden continuar al albur del río, sin que por parte de las administraciones implicadas se adopten las medidas necesarias para terminar, o al menos paliar dicha situación.

Nos estamos jugando el futuro de los pueblos ribereños y de sus habitantes, en los cuales la agricultura y la ganadería son sus motores económicos. Sin ellas, no hay vida ni futuro para sus habitantes. Y si no se adoptan las medidas necesarias para evitar o paliar los efectos de las riadas del Ebro, nuestra agricultura y nuestra ganadería resultan inviables.

Se han sucedido las riadas durante los años 2003, 2007, 2013, 2015 y 2018, como se han sucedido las promesas, siempre incumplidas.

Y para eso estamos hoy aquí, para decir que estamos hartos y cansados de promesas, que exigimos que se apliquen YA las soluciones que la propia administración proponía en el año 2013, y que no son otras que:

- la limpieza de vegetación de sotos y espacios situados entre motas.
- limpieza de gravas que existen en el cauce a lo largo de toda la ribera, que han creado islas

enormes donde crecen los matorrales, y hacen de tapón, impidiendo el paso del agua cuando hay riadas.

- que dicha limpieza no sea puntual, sino que se haga de forma sostenida en el tiempo
- que el cauce del río permita la evacuación de un caudal de 3.000 m³ por segundo, sin que este cause daños a cascos urbanos y a ninguna huerta.

Para lo cual los agricultores y ganaderos, así como las Comunidades de Regantes de cada una de las poblaciones afectadas, no pueden quedar al margen de las decisiones que se adopten. Deben tener representación en todas las comisiones que se formen en relación con el problema que plantean las riadas del Ebro. Por tanto, exigimos ser tenidos en cuenta, por cuanto somos los que padecen las consecuencias de las decisiones que se adoptan.

La situación no permite más demoras, están en juego el futuro de todos los pueblos ribereños y de sus gentes. Cada avenida pone en peligro nuestros cascos urbanos y pone en jaque a la agricultura y ganadería de nuestros pueblos, si queremos tener futuro tienen que actuar en el río.

Sometida a votación esta Moción, fue aprobada por mayoría absoluta y unanimidad de los presentes.

III.-MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO P.P. EN RELACION A LA APLICACIÓN DE LA LEY DE TRANSPARENCIA.-

El Grupo P.P. presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 10 de diciembre de 2013 salió publicada en el Boletín Oficial del Estado la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Esta Ley tiene por objeto, entre otras cuestiones, ampliar y reforzar la transparencia de la actividad pública, regular y garantizar el derecho de acceso a la información relativa a dicha actividad, haciendo posible que los ciudadanos puedan consultarla de una manera sencilla e intuitiva.

Desde el 10 de diciembre de 2015, dos años después de su publicación, la Ley está completamente en vigor para todas las entidades locales, lo que significa que todos los

Ayuntamientos de España están obligados a tener publicados en su webs “de manera clara, estructurada y entendible ”los presupuestos municipales, el inventario de inmuebles, los contratos firmados, las subvenciones concedidas...entre otra multitud de datos.

La web del Ayuntamiento de Gelsa muestra un claro abandono por parte de sus responsables y parece haber caído en el olvido para el Gobierno del municipio, ya que ninguna de las últimas informaciones publicadas corresponde al ejercicio actual. Un ejemplo de ese abandono es que los datos demográficos ofrecidos son de hace una década.

Además, más allá de lo que la Ley 19/2013 exija, lo que los vecinos desean y merecen es que el consistorio de Gelsa utilice esta plataforma, que lleva abierta desde 2009, para informar sobre cualquier actividad relevante al municipio en cuanto a sus actividades deportivas, culturales, para dar información turística, ofrecer una selección de bares y restaurantes o compartir cualquier noticia o, por ejemplo, publicar en ella el programa de fiestas y todo tipo de eventos, ya que cada vez más vecinos utilizan los medios telemáticos en su día a día.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo municipal popular en el Ayuntamiento de Gelsa presenta la siguiente

MOCION

1- Instar al Gobierno del Ayuntamiento de Gelsa a que, de manera inmediata, cumpla con las exigencia de la Ley 19/2013 y publique en la página web www.gelsa.es toda la información que deba aparecer de manera obligatoria, en particular los presupuestos municipales, las subvenciones concedidas y recibidas, los convenios suscritos, así como todos los contratos públicos aprobados en la legislatura.

2- Instar al Gobierno del Ayuntamiento de Gelsa a que se mantenga en el futuro la página web actualizada publicando puntualmente cualquier información que los vecinos tengan derecho a conocer.

El Sr. Alcalde contestó que sí, que se irá haciendo.

El Sr. Secretario informó que Gelsa es un pueblo con mucho movimiento. Hay que tener en cuenta que para 995 vecinos que estamos tenemos más de 80 granjas y más de 1000

hectáreas de patrimonio municipal arrendado, que requieren mucha gestión con altas, cambios de titularidad, búsqueda de terrenos municipales en Catastro para nuevas granjas etc. Llevamos 8 modificaciones del Plan general, que para un pueblo pequeño son muchas. Tenemos tres fábricas bastante grandes de yeso con terrenos arrendados, tributos y cánones que pagan, que también requieren un gran control. Hemos tenido un plan de ajuste al principio de legislatura y vamos a tener otro este año, cuando en otros pueblos todavía no han tenido ninguno, y ello requiere un gran control mensual para que no se incumpla. Por otra parte, cada trimestre hay que enviar puntualmente la información obligatoria al Ministerio de Hacienda, y a la Cámara de Cuentas hay que enviarle puntualmente la Cuenta general cada año y este año también todos los contratos del año anterior. En 2018 debido a las numerosas y muy grandes obras que hemos contratado y ejecutado (que casi han doblado el presupuesto general del Ayuntamiento), así como a otros temas, he venido muchas tardes al Ayuntamiento, incluso domingos, pues por ejemplo el edificio del Tanatorio y la urbanización de su calle ha requerido de muchísimas gestiones (contratos, subvenciones, planeamiento urbanístico, licencia de apertura, Ordenanza fiscal y reglamento de funcionamiento etc.) y yo no doy abasto para más, pero se irá haciendo.

D. José Antonio Ossorio expuso que el Sr. Secretario no se lo tome como si fuera un tema personal, que no es así. Y añadió que si quiere para evitar trabajo colgará él el acta en el tablón de anuncios con un clic al terminar el Pleno. Pero hay que hacer una criba de datos primero también, porque los datos personales no deben aparecer.

Se comentó de contratar si es necesario a una persona con conocimientos informáticos algunas horas si es preciso, para solucionar este déficit.

El Pleno, por mayoría absoluta y unanimidad de los presentes, acordó ir haciendo lo que marca la Ley de transparencia.

A continuación, se pasó a tratar los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-

Preguntados que fueron los Sres. Concejales acerca de si tenían que formular alguna observación a los borradores de Actas de las sesiones precedentes, nadie manifestó nada en contra, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales, se consideran aprobadas dichas Actas.

SEGUNDO: INFORMES DE ALCALDÍA Y CONCEJALES-DELEGADOS. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA. PREGUNTAS DE CONCEJALES. CORRESPONDENCIA E INSTANCIAS. CONTABILIDAD.-

En este punto D. Francisco García expuso los trabajos y vicisitudes más relevantes realizados por la brigada de obras y servicios municipal.

En el turno de preguntas de Concejales D. José Miguel Almorín preguntó ¿El Grupo P.S.O.E. quiere abrir el Centro de Día?. Le contestó el Sr. Alcalde que sí. Replico D. José Miguel Almorín que si se abre, el Grupo P.P. lo denunciará, porque estos años de gobierno socialista ya se ha incrementado mucho el gasto corriente y si a ello le sumamos ahora el gran gasto corriente del Centro de Día, el Ayuntamiento no podrá llevar dicho gasto.

D. José Miguel Almorín expuso que en el anterior Pleno había preguntado sobre la potencia de luz que se iba a contratar para el edificio del Tanatorio. Se le contestó por el Sr. Secretario que 16 Kw. según ha informado el Sr. Arquitecto redactor del proyecto técnico.

D. José A. Ossorio preguntó: ¿en el edificio del Tanatorio se va a contratar trifásica, para que no consuma mucho y vayan mejor los equipos?. Se le contestó que se le preguntaría al Sr. Arquitecto redactor del proyecto.

D. José A. Ossorio preguntó si en la obra de la Plaza Mayor ¿hay preinstalación de fibra o se ha dejado tubo vacío para ello?. Se le contestó que se le preguntaría al Sr. Ingeniero de Caminos redactor del proyecto.

En cuanto a las instancias presentadas, el Pleno, por unanimidad de los presentes,

acordó:

...NO SE TRANSCRIBE ESTE PUNTO, AL CONTENER DATOS DE CARACTER PERSONAL, CUYA PUBLICIDAD PODRIA INFRINGIR LA LEY DE PROTECCION DE DATOS, SI BIEN A LOS INTERESADOS SE LES HA ENVIADO O ENVIARÁ LA NOTIFICACION CORRESPONDIENTE.

Por otra parte, el Sr. Secretario propuso que sería conveniente para las fábricas y particulares que se instalara la fibra en Gelsa, para dotar de una velocidad superior de navegación a internet. Saint-Gobain Placo ya ha comunicado que le interesa mucho. El Pleno, por unanimidad, acordó publicar un Bando para recoger firmas a tal efecto y enviarlo luego al Gobierno de Aragón y a Telefónica.

También informó el Sr. Secretario de un pequeño cambio en la finca de reemplazo de la concentración parcelaria de la huerta en la parcela de la Depuradora de aguas residuales, propuesto por SARGA,. prestando todos los Concejales su conformidad.

Por otra parte, se había repartido en fotocopia a los Sres. Concejales el estado económico-financiero de la Corporación a fecha de convocatoria del Pleno (existencias en caja, facturas pendientes de pago e ingresos pendientes de cobro, amortización préstamos etc.). La existencia de metálico en las cuentas municipales arroja el siguiente resultado a 29-1-2019:

Ibercaja cta. Normal			646.431,53	
Ibercaja cta. Polígono industrial			466,05	
Ibercaja cta. Antes plazos fijos			600.000	
Ibercaja cta.			15,41	
Banco Santander			565,81	
Bantierra			111681,53	
			1.359.160,33	

TERCERO: INFORMES Y REPAROS DEL SR. INTERVENTOR EN MATERIA DE GASTOS E INGRESOS (NUEVO ARTÍCULO 218 LEY HACIENDAS LOCALES).-

No hubo ninguno.

CUARTO: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE MACROCONVENIO CON ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA GESTIÓN DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS DEL PRESUPUESTO.-

En este punto se expuso que las Asociaciones de Banda de Música, Coral, Coro y Jota quedan fuera de este Convenio, ya que facturan al Ayuntamiento las actuaciones que realizan.

Seguidamente, el Pleno, por unanimidad de los presentes acordó:

1º.-Aprobar el Macroconvenio con Asociaciones sin ánimo de lucro para la gestión de subvenciones consignadas nominativamente en el Presupuesto de esta Corporación municipal para 2018.

2º.-Delegar en el Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos se refieran a este particular.

QUINTO: PROPUESTA DE CONTRATACIÓN OBRA PLAZA MAYOR FASE 3.2 SUBVENCIONADA POR DIPUTACIÓN PROVINCIAL. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS CERTIFICACIONES FINALES DE OBRA DE EDIFICIO TANATORIO FASE 2 Y OBRA PLAZA MAYOR FASE 3.1.

A) PROPUESTA DE CONTRATACIÓN OBRA PLAZA MAYOR FASE 3.2 SUBVENCIONADA POR DIPUTACIÓN PROVINCIAL.-

En el turno de debate D. José A. Ossorio expone que a su juicio debería ser la Corporación siguiente la que ejecutará esta obra.

El Grupo P.P. de todas formas manifiesta que se va a abstener.

El Grupo P.S.O.E. expone que sí va a votar a favor.

Sometido a votación el asunto, queda aprobado por 5 votos a favor y 4 abstenciones.

Dicho acuerdo aprobado en su PARTE DISPOSITIVA dirá que el Pleno acuerda:

PRIMERO. - Acordar la necesidad de proceder a la contratación y aprobación, mediante procedimiento abierto, tramitación simplificada, oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación, la licitación “REMODELACIÓN DE LA PLAZA MAYOR. FASE III. SUBFASE 2”, con un valor estimado de 99.846,06 euros, 20.967,67 euros relativos al IVA y un presupuesto total de 120.813,73 euros.

SEGUNDO. - Aprobar el expediente de contratación, que incluye el pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato y el documento técnico redactado por el ingeniero de caminos, canales y puertos, D. José Antonio Fustero Jaso.

TERCERO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, convocando procedimiento abierto, trámite simplificado, con varios criterios de adjudicación, procediéndose a publicar en el perfil del contratante de la plataforma de contratación del Estado anuncio de licitación para que, en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación, puedan presentar proposiciones todos los profesionales del sector que estando capacitados para ello estuviesen interesados en él.

CUARTO. - Aprobar el gasto que representa la contratación referenciada en el punto anterior por importe total de 120.813,73 euros que se imputará con cargo a las partidas presupuestarias 1340/60000 del vigente presupuesto municipal.

B) PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN FINAL DE LA OBRA DE EDIFICIO TANATORIO FASE 2.-

Se había sometido a votación la aprobación a origen de la certificación final de la obra de edificio de Tanatorio fase 2, subvencionado por Diputación Provincial, por un importe de 35.202,48 euros y a origen (coste total de la obra) de 113.404,74 euros.

En el turno de debate D. José A. Ossorio vota en contra y los demás Concejales manifiestas que van a abstenerse.

Por el contrario el Grupo P.S.O.E. manifiesta que va a votar a favor.

Sometido a votación el asunto, queda aprobado por 5 votos a favor (del Grupo P.S.O.E.), 3 abstenciones y voto en contra.

C) PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN FINAL DE LA OBRA DE PLAZA MAYOR FASE 3.1.-

Se había sometido a votación la aprobación a origen de la certificación final de la obra de Plaza Mayor fase 3.1, por un importe de 42.475,28 euros y a origen (o coste total de la obra) de 99.220 euros.

En el turno de debate D. José Miguel Almorín preguntó si para esta fase sólo había una subvención de 15.270,43 euros de Diputación Provincial y el resto se financiaba con fondos propios del Ayuntamiento. Le contestó el Sr. Secretario que así era.

El Grupo P.P. manifiesta que va a abstenerse.

Por el contrario, el Grupo P.S.O.E. manifiesta que va a votar a favor.

Sometido a votación el asunto, queda aprobado por 5 votos a favor y 4 abstenciones.

SEXTO: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE NUEVA SEÑALIZACIÓN DE TRÁFICO EN LA PLAZA MAYOR (AYUNTAMIENTO).-

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Final 2ª de la Ordenanza municipal de Tráfico, el Grupo P.S.O.E. propuso aprobar la prohibición de estacionamiento y parada de vehículos en la Plaza Mayor en toda la zona de la parte de atrás del Ayuntamiento (que incluye desde la carretera A115a (o travesía) hasta calle santa Clara y hasta Barrio Verde, rotonda etc.). No obstante, las señales vigentes hasta la fecha en dicho trozo de Plaza (para el Schlecker de autorización de carga y descarga etc.) permanecerán en vigor.

En el turno de debate, D. José A. Ossorio expuso que él dejaría aparcar, pues somos un pueblo pequeño y alguna ventaja tenemos que tener con respecto a las ciudades. Y además, los camiones de carga y descarga del Schlecker también tiran aceite y van a poder seguir aparcando.

D. José Usón también dejaría aparcar.

Sometida a votación la propuesta, D. José Usón, Dña. Ana Pérez y D. José A. Ossorio del Grupo P.P. votan en contra. D. José Miguel Almorín del Grupo P.P. se abstiene. Y los 5 Concejales del Grupo P.S.O.E. votan a favor, por lo que queda aprobada la propuesta.

SEPTIMO: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE PROGRAMACIÓN FIESTAS.-

En este punto se había repartido en fotocopia la Programación de las fiestas de Carnaval y los días de todas las fiestas del año 2019, que es aprobada por unanimidad de los presentes.

OCTAVO: APROBACIÓN DE FACTURAS.-

En este punto el Pleno, por unanimidad de los presentes, acordó aprobar las facturas contenidas en las dos relaciones que se le habían entregado en fotocopia a los Sres. Concejales (83.838,90 euros y 262.062,56 euros).

NOVENO: ASUNTOS URGENTES.-

No hubo ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, ni ruego ni pregunta alguno, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintitrés horas, de todo lo cual doy fe y certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

FDO.: JOSE LUIS PEREZ ALDEA

FDO.: JESUS CATALAN

